

VALORES Y PRINCIPIOS
ASI Conserva Chile A.G.
21 de Octubre de 2016



I. VALORES Y PRINCIPIOS

Entendemos como valores y principios las siguientes definiciones:

Valores: son los atributos y cualidades orgánicas de nuestra institución, que son nuestra guía para ser y actuar de manera responsable frente a diversas situaciones, que posibilitan la construcción de una convivencia armónica con los demás miembros de la sociedad y con todos los seres vivos del planeta.

Principios: son aquellas reglas o normas que orientan la acción del ser humano.

Considerando que los ecosistemas proveen de bienes y servicios a la sociedad. Las Áreas Protegidas Privadas y de Pueblos Originarios protegen los ecosistemas y aportan al desarrollo socio-económico de Chile.

Como socios de ASI Conserva Chile nos une el deseo de Conservar la Diversidad Biológica y Cultural en el territorio para el beneficio de todos los actuales y futuros seres vivos que habitan el planeta Tierra.

En este contexto hemos identificado cinco valores que rigen nuestra institución:

- 1. Solidaridad.** Una de las razones que nos convocó a formar Así Conserva Chile, fue la necesidad y la intención de realizar acciones conjuntas entre quienes son los gestores de la conservación privada en Chile, de manera de representarnos como un ente único frente a otros actores sociales en el ámbito de la conservación y el desarrollo sustentable. Esto, a pesar de la heterogeneidad de los propietarios y gestores de APP, tanto en su superficie conservada, los recursos con que cada uno cuenta, el tipo de propiedad con que se cuenta (privada, comunitaria o de pueblos originarios) y el ecosistema que se resguarda. En este sentido, la solidaridad se representa en el interés de apoyar y apoyarse unos con otros para lograr un objetivo común.
- 2. Respeto.** La diversidad cultural de los miembros de ACCh es un valor fundamental que debemos mantener. Debemos respetar la integridad de los ecosistemas, la flora y fauna, la composición, estructura y funcionamiento de los ecosistemas, junto con la relación cultural de la sociedad con la naturaleza. Debemos respetar la normativa ambiental vigente en nuestro país y aportar a su mejora permanente de manera de elevar los estándares para la conservación de la biodiversidad.
- 3. Igualdad.** Los socios y socias de ACCh tienen los mismos derechos y deberes. En la Asamblea General de Socios, cada socio es una voz y un voto igual al del otro, por ende son iguales ante el proceso de toma de decisiones. Los estándares de exigencias son

igualmente aplicados a todos los socios.

4. **Democracia.** El proceso de toma de decisiones se realiza con una base societaria informada. Se ocupa el debate como instrumento para la toma de decisiones y deliberación mediante el proceso de votación, por parte de todos sus miembros, como el mayor ente en la toma de decisiones.
5. **Diversidad Cultural.** ASI Conserva Chile reconoce la ancestralidad de los pueblos originarios como habitantes de nuestro territorio y valora el conocimiento tradicional que poseen, por ende apoya el rescate cultural para elevar el valor social y respeto hacia nuestros pueblos originarios.

De estos valores surgen los siguientes once principios:

1. **Preventivo:** las acciones que desarrollen los socios de ACCh deben prevenir los potenciales daños a los ecosistemas a través de la educación a la sociedad y la incorporación de los diversos actores sociales al debate y la toma de decisiones.
2. **Precautorio:** La falta de certeza científica no podrá invocarse para dejar de implementar las medidas necesarias para conservación de la diversidad biológica en las APP.
3. **Transparencia:** La organización entrega toda la información que genera a sus integrantes y a otros actores sociales. Así mismo, los socios y socias se comprometen a entregar a ASI Conserva Chile la información que les sea solicitada para ser transparentes en la información otorgada al resto de los asociados. Esta información debe ser actualizada, oportuna y veraz.
4. **Gradualidad:** Los socios de ASI Conserva Chile se comprometen a cumplir estándares de conservación de la biodiversidad en las APP y de PO, de manera gradual y permanente. Los socios que cumplan los estándares ayudarán a los socios en transición a mejorar para cumplir sus metas de conservación de la biodiversidad. ASI Conserva Chile desarrolla acciones que contribuyan a apoyar a los socios y socias a desarrollar capacidades permanentes para elevar los estándares de conservación de la biodiversidad y cumplir con sus metas de conservación. Los socios deben participar en las instancias que ofrece ASI Conserva Chile para mejorar sus capacidades para conservar la biodiversidad.
5. **Responsabilidad:** Los actos que realizamos deben ser consecuentes con los compromisos que hemos adquirido en cumplir los valores y principios de ASI Conserva Chile. Estamos a cargo de un patrimonio natural y cultural, por ende, somos responsables de su integridad y permanencia en el tiempo. Tenemos una responsabilidad intergeneracional conservando dicho patrimonio para esta y para las futuras generaciones de seres vivos que habitan este planeta.
6. **Coherencia:** Las declaraciones e intenciones de la organización, así como de sus integrantes, deben tener coherencia con sus actos. Así si declaramos como objetivo la conservación del patrimonio natural y cultural, debemos realizar acciones en esa dirección y evitar acciones que se contrapongan con este objetivo, ni menos con los valores y principios de la ASI Conserva Chile.

- 7. Sustentabilidad:** Las áreas protegidas son polos de desarrollo local que fortalecen un crecimiento y desarrollo socio-económico con sostenibilidad ambiental y procurando la equidad social. En este sentido nuestras acciones deben apuntar hacia un Desarrollo Sustentable y contribuir a que éste sea una meta de desarrollo del País en su conjunto.
- 8. Autonomía:** Así Conserva Chile, nace con total independencia de todo poder político, económico y religioso. En este sentido, es uno de los objetivos de la organización buscar alianzas con personas, instituciones, poderes del Estado y de la sociedad civil que fortalezcan nuestra misión institucional. La formación de alianzas no constituye una dependencia con dichas personas o instituciones. Así Conserva Chile es autónoma para la toma de decisiones, respetando la normativa legal vigente en el País.
- 9. Asociatividad:** La asociatividad entre los socios de ASI Conserva Chile nos traerá mayores beneficios en el largo plazo que la actuación individual de cada uno de ellos. Así mismo, entendemos que debemos trabajar en red con otros gestores y actores sociales que compartan nuestros valores y principios.
- 10. Cooperación.** Los socios de ASI Conserva Chile nos apoyamos unos con otros de manera de que cada uno mejore incrementalmente su aporte a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sustentable de Chile.
- 11. Participación:** Cada socio al incorporarse a ASI Conserva Chile asume el compromiso de informarse, colaborar, opinar y decidir en las instancias constituidas para ello. ASI Conserva Chile debe tener un rol en la sociedad, por ende asume el deber de participar en las discusiones locales, regionales, nacionales e internacionales sobre los temas relevantes para lograr sus objetivos.